



SOLICITUD DE TRASLADO DE APORTES A OTROS FONDOS

Reciba un cordial saludo de parte de Cundinamarca región que progresa en Educación, De la manera más atenta y dando respuesta a su requerimiento, me permito informarle que debe alegar la siguiente documentación:

- ✓ Una fotocopia ampliada y legibles de la cédula de ciudadanía del educador
- ✓ Registro civil de nacimiento
- ✓ Certificado cetil expedido por la entidad territorial no superior a tres meses
- ✓ actas de posesión
- ✓ Decreto de nombramiento
- ✓ certificación de no pensión de Colpensiones
- ✓ certificación de no pensión de UGPP
- ✓ certificación de no pensión de pensiones públicas de Cundinamarca
- ✓ certificación expedida por la entidad competente en la cual solicita el traslado de los aportes.

Se aclara que la radicación de los documentos puede ser de forma virtual por SAC2.0, página de la Secretaría de Educación de Cundinamarca o por PQRSD, página de la Gobernación de Cundinamarca y una tercera opción de forma presencial en piso dos de la torre salud en la Gobernación de Cundinamarca.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1313

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co